

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (4/2016), ordinaria del Pleno

Miércoles, 24 de febrero de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 24 de febrero de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2016 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de febrero de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 3. Rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 4. Aprobar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Desestimar, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 7. Aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Gaztambide, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 9. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de la Costa Brava, número 14 A, promovido por Comercial Mirasierra, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Capitán Cortés, número 11, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la rectificación del error material detectado en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 13. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000240, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000266, planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se habilite la tramitación electrónica de los contratos menores a través de una herramienta informática en coordinación con el IAM y que se modifique el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos para ampliar su ámbito de inscripción a los contratos menores, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. Queda sobre la mesa la proposición n.º 2016/8000243, presentada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación de doña Celia Mayer Duque e inste de la Alcaldesa su cese inmediato como Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, aplazándose su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 15. Aprobar la proposición n.º 2016/8000245, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a fomentar la participación ciudadana de la infancia y adolescencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia y proponer una estructura y metodología puntera que hagan que Madrid sea un modelo de referencia, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 16. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000247, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000272, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que se lleve a cabo un estudio por parte de los servicios técnicos municipales acerca de las implicaciones que podría tener una Modificación de la Ordenación Pormenorizada de la Norma Zonal 4, para la ampliación de los usos en los cuerpos de edificación que superen los 12 metros de fondo, con el contenido y alcance que se indican, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 17. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000249, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000271, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revertir los efectos mediante el instrumento legislativo oportuno, de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2012, y a que formule el instrumento presupuestario necesario que permita abonar a los correspondientes beneficiarios las subvenciones para la rehabilitación previstas en sus Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, así como aquellas destinadas a la instalación de ascensores, de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados desde el año 2007, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 18. Aprobar la proposición n.º 2016/8000251, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción dada por el escrito de corrección de errores n.º 2016/8000262, una vez introducida asimismo la enmienda “*in voce*” de subsanación de errores planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid elabore y apruebe un completo Plan de control que integre todas las actividades, criterios y programas de actuación, recursos a aplicar, convenios de colaboración y garantías jurídicas al administrado en el ámbito tributario, de carácter reservado, así como un documento que recoja las directrices generales del mismo, todo ello en los términos y plazos que se indican, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2016/8000252, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a buscar “una solución a la pérdida de ingresos que supone, especialmente para los policías municipales “en prácticas”, pero también para los policías que realizan determinados cursos de ascenso, que su formación se haya trasladado desde la Comunidad de Madrid a la Academia de Policía Nacional de Ávila”, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000253, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000265, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Actividades, establezca los mecanismos oportunos para adecuar administrativamente las modificaciones presentadas por los titulares de la actividad del Teatro Bodevil, agilizando la reapertura de este local lo antes posible, siempre que cumpla con los requerimientos legales oportunos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 2016/8000254, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción dada por las enmiendas transaccionales “*in voce*” planteadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, dirigidas a garantizar el acceso inmediato a los expedientes municipales por todos los concejales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000255, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000273, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, interesando que el Ayuntamiento acuerde la formalización de un convenio de colaboración entre Madrid Salud y la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses, que incluya los aspectos que se indican, y que en Madrid Salud se

oferte a todos los empleados municipales con prácticas de riesgo personales o profesionales o a aquellos que lo soliciten, la determinación del virus de la Hepatitis C en las pruebas analíticas sanguíneas que reglamentariamente se ofrecen, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (6) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 23. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000256, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional de carácter sustitutivo nº 2016/8000274, interesando que en el marco del Pacto Social y Político contra la Violencia de Género aprobado por unanimidad en este Pleno se acuerde que el Ayuntamiento de Madrid se persone, cuando proceda y escuchados los servicios jurídicos municipales, como acusación popular en los procedimientos penales instados por asesinato por violencia de género que se pudieran producir en la ciudad de Madrid, en los casos en los que no se haya presentado en el proceso penal la Comunidad de Madrid, de acuerdo a la ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 24. Aprobar la iniciativa n.º 2016/8000248, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Madrid, 24 de febrero de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco